

EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Domingo 8 de Agosto de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 157.

EDICION DE LA TARDE.

La misma cuestion.

Ya hemos llegado sobre la suscitada con motivo del decreto del ceremonial, al más olímpico barullo: más claro; han llegado a este barullo los periódicos oficiosos, que en los cinco días hace que ha surgido esta cuestion, han dado cincuenta explicaciones a cual más caprichosas y todas contradictorias.

Ya conocen nuestros lectores—y creemos que lo conocen bien—el origen de la cuestion que se ventila.

Los usos constantes de Castilla negaban a las hembras el título de princesas de Asturias. En esto todos estamos ya conformes. Los usos negaban este título a las infantas, hasta que la reina Isabel primero, y más tarde la actual princesa de Asturias, fueron adornadas con este título.

Estos son los hechos más recientes que han establecido derecho no interrumpido desde 1830 ó 1831.

Este derecho creado por la jura, como princesa de Asturias, de la hija primogénita de Fernando VII, luego reina de España; este derecho con más claridad definido en los decretos de 1850 y de 1851, expedidos en obsequio de la infanta doña María Isabel de Asís Borbon, en la actualidad princesa de Asturias; este decreto, decimos, realmente contradice los hechos y los usos de Castilla desde los días del rey Enrique III, salvo algun caso excepcional como la jura de Juana la Beltraneja; pero como ha vivido durante cincuenta años próximamente, y por todos ha sido respetado; como nadie, además, lo ha levantado más alto que el Sr. Cánovas en su real orden de 24 de Marzo de 1875, no se comprende ahora, a no apelar a explicaciones de cierto género, cómo se varia con tanto desenfado de doctrina y de costumbre, y cómo después de haberse llamado princesa de Asturias la reina Isabel y haber llevado y llevar en la actualidad el propio dictado la hermana mayor de su majestad, se le quiere negar este título a la infanta que pueda nacer en el próximo alumbramiento de la reina Cristina.

Bien sabido es que para romper este círculo de hierro, se han disparado muchos cañonazos. No han debido dar en el blanco, porque anoche dispara otro *La Correspondencia*, que no se parece a los anteriores que han salido del mismo proyectil.

Dice el periódico oficioso:

«El gobierno en esta cuestion no ha hecho más que restablecer la dignidad de príncipe de Asturias a su antigua, histórica y natural condicion, pues nunca, hasta 1832, y esto por altas necesidades de política, ha sido este título levantado por hembras.

Esto se comprende sin gran esfuerzo, si se tiene en cuenta que el citado título fué instituido para los herederos inmediatos a la corona, y las hembras por razon de su sexo no pueden ser nunca sino herederas presuntas, diferencia esencialísima en los tiempos en que los príncipes de Asturias eran jurados y reconocidos como tales por el reino reunido en Cortes; que de admitir lo que en la época moderna se ha venido haciendo, se hubiera tropezado con la dificultad de jurar y desjurar princesas, cada vez que éstas tuviesen un hermano.

Además de esto, si como algunos periódicos pretenden el hecho de ser presunto heredero llevase consigo el título de príncipe de Asturias, podría darse el caso de que se invitiese con esta alta dignidad a una persona que no fuese ni infanta de España, es decir, a un simple particular.

Altas necesidades de la política, que conocen todos los que han estudiado la historia contemporánea, obligaron a Fernando VII en 1832 a mandar jurar princesa de Asturias a su hija la infanta doña Isabel; y altas necesidades políticas tambien, cuya responsabilidad no rehuye, obligaron al Sr. Cánovas del Castillo a dar en 1875 el decreto del cual tanto se ha hablado estos días.

Normalizada la situacion del país, desvanecidas todas las dudas que pudiera suscitarse sobre la sucesion a la corona, el ilustre presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, ha restablecido el título de príncipe de Asturias a sus naturales condiciones; y, por consiguiente, verificado el régio alumbramiento, quedará vacante la dignidad del principado de Asturias, como ha dicho *La Correspondencia*, hasta que el rey tenga un heredero varon, si es que la Divina Providencia no quiere conceder al país en la ocasion presente este beneficio.

Para que se aprecie mejor la índole y pretension de los anteriores argumentos, conviene decir que, según todos los informes, la declaracion precedente ha recibido la sancion del Sr. Cánovas, en Santa Ageda, sorprendido con un asunto que es posible no esperara.

La Correspondencia dice que ahora no se ha hecho más que restablecer la dignidad del principado de Asturias a su antigua y natural condicion. Está bien; pero esto que dice el Sr. Cánovas ahora, ¿por qué no lo advirtió en 1875? En honor de la verdad, *La Correspondencia* contesta diciendo que altas necesidades de la política, cuya responsabilidad no rehuye el Sr. Cánovas, obligaron a éste a expedir la real orden de 1875.

¡Valiente razon! Como si los pueblos se gobernarán y las altas cuestiones se rigieran por estas frases vagas, que podrian justificar toda clase de desmanes.

Excusamos seguir en el análisis del autorizado suelto de *La Correspondencia*. Integro lo hemos insertado para que nuestros lectores lo compulsen con la real orden de 24 de Marzo de 1875, en oposicion abierta a las conveniencias que ahora rigen la conducta del señor Cánovas.

Hay sucedido lo que quiera en la Historia, sucede ahora que las hijas primogénitas de Fernando VII y de Isabel II, han llevado el título de princesas de Asturias; sucede que

este hecho indestructible está autorizado por los decretos de 1850 y de 1851 y por la real orden de 1875. ¿Con qué razon, pues, y por qué motivo, y con qué intencion se niega el principado de Asturias a la infanta que pueda tener en su próximo alumbramiento S. M. la reina?

Mucho puede el Sr. Cánovas. Inconstruible ha sido su dominacion, y nos explicamos por lo tanto que sea grande su desvanecimiento; pero no se haga ilusiones. En este punto, la opinion unánime la tiene enfrente; la opinion cada día se muestra más compacta y vigorosa, y la opinion vencerá al Sr. Cánovas y a cuantos le apoyan y defienden.

Importante asunto.

Para regularizar la inversion de los pesos, nueve millones, autorizada por la ley de presupuestos vigente, publica la *Gaceta* de hoy el siguiente real decreto:

«En virtud de la autorizacion concedida en el artículo 32 de la vigente ley de presupuestos de la isla de Cuba; y conforme a lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se inscribirán en la seccion primera Obligaciones generales del vigente presupuesto de la isla de Cuba un capítulo adicional, importante 31.400 pesos fuertes, con destino al personal para examen y fallo de cuentas, y otro capítulo 2.º tambien adicional, ascendente a 4.300 pesos, en que figurará el Material y gastos de instalacion de dicho servicio, aplicándose 2.500 pesos al primer concepto y artículo, y 1.800 pesos al segundo.

Art. 2.º La inversion de los créditos destinados al personal se ajustará a la planta unida a este decreto.

Podrán nombrarse en concepto de auxiliares, o santes con haber pasivo, que percibirán como asignacion la diferencia hasta completar el sueldo del destino de mayor categoria que hubiesen desempeñado.

El ministro de Ultramar destinará una parte del personal auxiliar los trabajos de la sala tercera del Tribunal de Cuentas, y la otra a aumentar la seccion de contabilidad del mismo ministerio.

Art. 3.º La revision de cuentas previa a la remision de las mismas al Tribunal de Cuentas del Reino se verificará por la seccion de contabilidad dependiente de la direccion general de Hacienda de este ministerio observando en cuanto sea posible los procedimientos establecidos para la ejecucion de dicho servicio en la intervencion general de la administracion del Estado, relativamente a las cuentas de la Península.

La redaccion é incidentes de los presupuestos general de Ultramar y la contabilidad anticipada, estarán tambien a cargo de la expresada seccion de contabilidad.

Art. 4.º El ministro de Ultramar dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio á 6 de Agosto de 1880.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Cayetano Sanchez Bustillo.»

La protesta.

Desde el primer momento en que se conoció el decreto de 1.º de Agosto sobre el ceremonial, negando el título de princesa de Asturias al yastago que tenga S. M. la reina, si por acaso fuese hembra, en los círculos opositonistas oímos el rumor sobre la necesidad de una protesta, que se podía hacer, ya en el acto de firmar el acta de nacimiento, ya en otra forma.

El asunto nos pareció delicado, y no hemos querido deliberadamente contribuir a encender el fuego. Pero nuestra prudencia era, en verdad, poco eficaz, porque hay muchos periódicos y muchos intereses en España; todos, además, andamos revueltos en Madrid, y todo se sabe pronto.

Se ha lanzado, pues, la insinuacion de la protesta; y anoche, después de conocida la declaracion oficiosa de *La Correspondencia*, de que nos ocupamos en el primer artículo, viendole que el Sr. Cánovas no se para en barras y que aun convicto de error quiere persistir en él, la irritacion tomó doble vuelo, y volvió a repetirse lo de la protesta.

Con este motivo se decía: ¡qué alta necesidad política exigía en 1851 reconocer inmediatamente y por escepcion como princesa de Asturias a la infanta primogénita de doña Isabel II? ¿Disputaba entonces nadie el trono a aquella señora? ¿Se levantaba la bandera de la insurreccion anti-dinástica en alguna provincia? No. España atravesaba una situacion normal, y, sin embargo, tanto en el decreto sobre el ceremonial publicado en 30 de Octubre de 1851 como en los demás actos oficiales, se reconoció la categoria y título de princesa de Asturias a la recién nacida.

El día 20 de Diciembre de 1851, se publicó en Madrid una *Gaceta* extraordinaria que decía así:

«En este momento, las once y diez minutos de la mañana, acaba S. M. la reina de dar á luz con felicidad una robusta princesa. La reina y la princesa, siguen sin novedad.»

Al día siguiente el periódico oficial publicó, entre otros documentos, uno que comenzaba de esta manera:

«Acta del nacimiento de S. A. R. la serenísima princesa heredera.» y seguía la relacion de las personas asistentes al acto.

El último párrafo de ese documento refiere la presentacion «hecha por S. M. el rey acompañado de SS. AA. RR. los serenísimos señores infantas doña María Luisa Fernanda y don Francisco de Paula Antonio y el señor duque de Montpensier, conduciendo en una bandeja a la princesa recién nacida etc., etc.»

De estas impresiones y de otras semejantes se hacen eco hoy los periódicos de la mañana de gran circulacion. La idea de la protesta anda su camino, y andará más si, como por todos los conductos se confirma, la corte de

Austria se está ya informando de todos los antecedentes de la cuestion.

La Epoca, que entre los ministeriales es el periódico más frío de juicio y más previsivo; reconoce anoche que el asunto es delicado; que hay que meditar sobre él; califica, es verdad, de absurdo el rumor; «pero como los consejos de la prudencia—dice—nos inclinan siempre a buscar términos de conciliacion que eviten las situaciones violentas, cuando se pueden facilmente evitar y cuando no hay necesidad alguna que las imponga, tenemos la esperanza todavia de que antes que se realice el acontecimiento que motiva estos debates, el gobierno y las oposiciones dinásticas harán cuanto de su parte esté para que en ningun caso venga tan fausto suceso acompañado de protesta alguna.»

Ya habrá visto a estas horas *La Epoca* que el Sr. Cánovas declara en *La Correspondencia* que si nace una hembra, el principado de Asturias quedará vacante, es decir, todo lo contrario de lo que dijo por consideraciones políticas, en 1875, y todo lo contrario de lo que *La Epoca* nos había prometido en su número de anteanoche.

Con estas cosas, la idea de la protesta, lejos de haber perdido terreno, lo gana de día en día, con lo cual no queremos decir nosotros que se lleve a vías de hecho. El general Martínez Campos hablaba todavia ayer sobre esto, el lenguaje de la mayor moderacion, prometiéndose que ningun individuo de la izquierda procederá aisladamente y por impulso personal. Pero si el gobierno insiste en su temeridad, a nosotros no nos maravillaría que ciertos propósitos cada momento tomen mayor empuje.

Consejo de Ministros.

Completando los cálculos que anoche hicimos en el *Balancé*, sobre el Consejo de ministros que dejamos ayer reunido al cerrar la idiccion de Madrid, poco tenemos que añadir.

Además de los asuntos a que nos referiamos, se trató del indulto de los salteadores del tren de Andalucía, siendo confirmada la pena capital para tres de los nueve condenados a esta pena. Los demás sufrirán la inmediata.

Las elecciones provinciales se verificarán los días 9, 10, 11 y 12 de Setiembre, y el decreto de convocatoria aparecerá dentro de tres ó cuatro días en la *Gaceta*.

Aunque varios periódicos de la mañana dicen que se trató de dar puesto en el ceremonial del alumbramiento a la diputacion provincial y al Tribunal de las Ordenes, nosotros creemos que de esto no se llegó a tratar, si bien está resuelto, como ya hemos dicho.

El Sr. Cos-Gayon habló después de una falsificacion descubierta en la Deuda, y de la detencion de un empleado; pero de esto nos ocupamos en capítulo separado.

Cartas a «El Correo.»

Baños de Ledesma 6 de Agosto.

Sr. Director de EL CORREO.

Aunque nada ocurra en estos baños que sea digno de especial mencion, voy a escribirle unas cuantas líneas, aunque no sea más que por cumplirle mi promesa.

La situacion topográfica que ocupan estos baños, tan antiguos como acreditados, unida a la falta de elementos para constituir vida propia y a la carencia de medios de comunicacion, hacen que no puedan ser nunca más que lo que son hoy; un establecimiento balneario cuyas aguas producen maravillosos resultados y que visitan todos los años de cuatro a cinco mil enfermos de verdad, pero que al día siguiente de haber llegado, se aburren soberanamente y solo desean llegar cuanto antes el momento de abandonarle. Y cuenta que esto sucede y sucederá siempre, sin que sean obstáculo para impedirlo el buen trato de la fonda, la amabilidad y galanteria de los dueños, y la cariñosa solicitud del médico director D. Anastasio Garcia Lopez.

La temperatura en este sitio no puede ser más agradable. El calor solo se siente, sin gran exceso, durante las tres primeras horas de la tarde, y por la noche refresca en tales términos, que casi, casi se siente frío.

Como aquí no vienen los bañistas por recreo, si no por necesidad, y como por otra parte, tampoco existen por estos alrededores monumentos ni sitios curiosos que visitar, no hay para qué decir que no se conocen ni las alegres expediciones campestras, ni las encantadoras partidas de placer que tanto abundan en otros puntos balnearios. Y no es ciertamente que estos contornos sean áridos y tristes, al contrario; rodeado el establecimiento, cuyas plantas baña el Tormes, de monte una extension de cuatro ó cinco kilómetros, salpicado de añosas encinas y corpulentos robles, refugio de multitud de pájaros, muchas perdices y muchos conejos, se encuentran a cada paso sitios, en extremo pintorescos y alegres, muy a propósito para las giras campestras, tan en moda y tan propias de la estacion en que nos encontramos; pero como falta lo principal, de nada sirve que abunde lo accesorio.

Así es que aquí tiene Vd. a esta respetable colonia, compuesta en su mayor parte de ricos propietarios de provincias, de portugueses y de unos cuantos madrileños, entre los que se hallan la discreta y simpática señora del doctor Lucientes y su graciosa niña, completamente aburrida y ocupada únicamente en jugar al tresillo y hablar de política.

Resultado de estas conversaciones con los notables de las provincias y de los pueblos

que aquí se hallan, es lo que tantas veces se ha consignado en las columnas de EL CORREO. Que las gentes de provincias están muy cansadas de elecciones, en las cuales no tienen absolutamente ninguna fé, y que aquellos que aun conservan, siquiera sea en muy pequeña cantidad, ese sentimiento, van a la lucha con ánimo abatido y siempre sin la esperanza de favorables resultados si marchan, sobre todo, contra la corriente ministerial.

Otro de los temas que tambien han dado aquí mucho juego, por la circunstancia de encontrarse entre nosotros dos canónigos y otros tantos curas párrocos, es el fuego granneado que sostienen entre sí los periódicos tradicionalistas, y la celeberrima causa del robo del Toison de oro de D. Carlos. Respecto de la polémica entre los periódicos carlistas, la opinion de estos venerables sacerdotes, y de muchos de sus colegas—palabras textuales—es abiertamente contraria a las ideas sustentadas por *El Siglo Futuro*; ideas que, según ellos, solo sirven para introducir en el partido la tea de la discordia, y no es ciertamente—añaden—muy amante de la verdadera causa, ni desea que esta triunfe, quien solo procura su descrédito y su ruina como inmediata consecuencia. En una palabra, que el clero, según he podido apreciar por estos señores, está al lado de *La Fé* y *El Penitente*; a quienes consideran, al primero sobre todo, los verdaderos apóstoles del tradicionalismo.

Tampoco han faltado insinuantes conceptos é ingeniosas comparaciones por parte de nuestros vecinos los portugueses aquí residentes, entre el Sr. Cánovas y el gobierno que preside y el anterior presidente del Consejo del reino lusitano, Sr. Fontes Pereira.

Hablando de estas cosas, me decía la otra tarde uno de ellos, persona importante de la ciudad de Braganza: «Desengañese Vd.: en medio de sus clamores y de sus quejas contra la crónica dominacion de Cánovas, son ustedes más felices que nosotros, porque si cae no volverá a subir, mientras que el Cánovas portugués, nuestro Fontes Pereira, ain dá tera que darnos muitos disgustos.»

Voy a concluir con algunas noticias que las personas que aquí se hallan de las provincias a que corresponden, dan como seguras. En Zamora dicese que se esperan catorce jesuitas de los expulsados de Francia, para quienes se tienen ya preparadas habitaciones en el seminario de aquella capital. Tambien se dice que se les espera en Salamanca, si bien en este punto es en mayor número, y por último, habiendo leído en EL CORREO, tomado de otro periódico, que en Ledesma trataban de establecer un colegio tambien de jesuitas, he procurado enterarme, y de mis investigaciones, resulta que la noticia carece de fundamento.

Recaudacion y pagos en Junio.

RECAUDACION	PESETAS CÉS.
Valores a cargo de la direccion general de Contribuciones.....	8.359.973 62
Idem id. de impuestos.....	10.725.023 96
Idem id. de aduanas.....	8.716.704 44
Idem id. de Rentas Estancadas.....	16.978.715 79
Idem id. de Propiedades y derechos del Estado.....	861.489 96
Idem id. del Tesoro público.....	1.565.207 62
Resultas de ejercicios cerrados.....	3.572.892 96
	50.780.008 85
Id. por el especial de ventas.....	2.261.770 39
	53.041.778 74
RESUMEN de lo recaudado.....	53.041.778 74
Id. lo pagado.....	76.835.646 79
Diferencia.....	23.793.868 05

Carpetas falsificadas.

Refiriéndose a una noticia que publicamos hace días acerca de haberse descubierto unas carpetas falsas de deuda amortizable al 2 por 100, dice hoy *El Globo*:

«Recordarán nuestros lectores que no há muchos días dimos cuenta de haber sido detenido el portador de unas carpetas falsas de deuda amortizable al 2 por 100, procedente de la entregada al clero, y por valor efectivo de unos 9.000 duros.»

La índole del asunto hizo sospechar que aquellas no podían haber sido admitidas como válidas, si alguien muy conocedor del asunto no tenía en él una participacion directa. Practicadas las oportunas investigaciones, parece se ha dado con el presunto autor de la falsificacion. El aludido señor A. Q., jefe de negociado en aquella direccion, fué ayer detenido y puesto a disposicion del juzgado que entiende en el asunto.

Sobre el mismo asunto dice *El Liberal*: «Parece que el Sr. Cos-Gayon, a consecuencia de haberse hecho un pago indebidamente en la direccion de la Deuda, dispuso que el Sr. Villaverde instruyera un expediente que dió por resultado el descubrimiento de una falsificacion de carpetas para la conversion en títulos del 2 por 100 en láminas intransferibles con que se lo pagó al clero, cuyo cargo se habia suspendido.»

Ayor al presentarse a cobrar los cupones correspondientes a dichos títulos, fué detenido un conocido banquero que habita en la puerta del Sol, quien parece declaró lo habia adquirido de un funcionario de la misma direccion a que aludimos.

Asegúrase tambien que éste último en cuanto se

apercibió anteayer, que los títulos que tenía en su poder por valor de 40.000 pesetas eran de la misma conversión, se apresuró a reintegrarlas, sin perjuicio de reclamar contra la persona que se las vendió.

Estas son las noticias que circulaban con alguna autoridad en los centros políticos, y que los tribunales, que ya entienden en el asunto, esclarecerán.

El funcionario en cuestión, es una de las personas más competentes, más antiguo y en el que siempre han depositado su confianza los directores de aquel vasto departamento.

Nuestras noticias coinciden en el hecho principal con las de nuestros colegas, aunque difieren en algunos detalles.

Uno curioso es que el Sr. A. Q., que hoy se encuentra en el Saladero, es el secretario de la junta inspectora de la Deuda.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo conmutación e indulto de varias penas a D. Bonifacio Juez García y D. Fernando Piñero, sentenciados por el Tribunal Supremo; José Miguel Machinandarena, que lo fué por la audienca de Pamplona, y Claudio Cruz Arregui, sentenciado por la misma audiencia.

ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo se inscriban en la sección primera del presupuesto vigente de la isla de Cuba un capítulo adicional, con destino al personal para examen y fallo de cuentas, y otro para material y gastos de instalación.

ESTADO.—Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada, y otra de las que han caducado por no haber sido satisfechos los derechos correspondientes.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Intervención del Estado.—Relación núm. 413 de liquidación para emitir inscripciones al 3 por 100.

Tesoro público.—Relación de los bonos admitidos en pago de bienes nacionales en marzo último.

Dirección de la Deuda.—Pagos.—Día 9.—Atrasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores, facturas números 2360, 2363, 2427, 2457, 2506, 2530, 2531, 2613, 2643, 2780 al 2792, 2796, 2798 al 2800.

Vencimiento de 1.º de julio de 1877.—Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 5530 al 5945.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números desde el 3400 al 3951.—Obligaciones por ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 998 al 1193.

Día 10.—Importe líquido de las proposiciones admitidas en las subastas celebradas el día 30 de junio último para la amortización de créditos de las deudas del Tesoro procedentes del personal y material.

Vencimiento de 1.º de enero de 1878.—Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 5.582 al 5.947.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números desde el 3.393 al 3.949.—Obligaciones por ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 999 al 1.206.

Día 11.—Vencimiento de 30 de junio de 1880.—Renta perpetua interior, facturas números 2.504 al 2.618.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2.693 al 2.797.—Obligaciones por ferrocarriles, facturas números 2.573 al 2.663.—Idem de Alar á Santander, facturas números 60 al 73.—También se satisficieron en este día todas las facturas presentadas de acciones de obras públicas y de carreteras correspondientes al mismo vencimiento.

Día 12.—Títulos amortizados del 2 por 100 del sorteo de junio de 1880, facturas números 101 al 200.

Día 13.—Vencimiento de 1.º de julio de 1878.—Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 5.531 al 5.943.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números desde el 3.399 al 3.950.—Obligaciones por ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1.000 al 1.210.

Vencimiento de 1.º de enero de 1879.—Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 5.583 al 5.949.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números desde el 3.404 al 3.954.

Obligaciones por ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 947 al 1.203.

Vencimiento de 1.º de julio de 1879.—Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 5.625 al 5.950 y 6.869 al 6.875 de la numeración antigua.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números desde el 3.501 al 3.953 y 4.995 al 5.002 de la numeración antigua.

Obligaciones por ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1.012 al 1.299.

Caja de Depósitos.—Pagaré el día 10: Intereses números de efectos públicos en depósito.—Obligaciones de Alar á Santander.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 25 y 26 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 21 y 22 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 19 y 20 de id.—Primer semestre de 1878, carpetas números 17 y 18 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 45 y 46 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 41 y 43 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 36 y 33 de id.

Obras públicas.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 72 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 53 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 78 de id.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 123 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 410 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 394 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 371 y 374 de id.

Amortizable al 2 por 100.—Primer semestre de 1877, carpetas números 9 y 10 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 56 y 57 de id.—Primer semestre de 1878, carpetas números 61 y 62 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 220 y 221 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 256 y 257 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 290 y 295 de id.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 195 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 138 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 289 y 291 de id.

Primer trimestre de 1879, carpetas números 267 y 270 de id.—Segundo trimestre de 1879, carpetas números 267 y 270 de id.—Tercer trimestre de 1879, carpetas números 276 y 282 de id.—Cuarto trimestre de 1879, carpetas números 260 y 265 de id.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1879, carpeta número 73 de señalamiento.

Obligaciones del Banco Hispano-Colonial.—Vencimiento de 1878, carpeta núm. 10 de señalamiento.—Dividendo de 1878, carpeta núm. 2 de id.

Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 39 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 65 de id.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 62 de id.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 50 de id.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 86 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 71 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 56 y 57 de id.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.—Albacete.—Subasta el 18 para la construcción de diez casas.

Madrid.—Subasta para reparar y revocar las fa-

chadas que cierran el jardín del edificio que ocupan las oficinas del gobierno de provincia.

Jaen.—Según a subasta para adjudicar las obras del hospital de Misericordia.

Administración municipal.—Subasta el 26 de Agosto para adjudicar el producto de las sillas de los paseos y sitios públicos á beneficio del Asilo de mendicidad de San Fernando.

Zaragoza.—Nueva subasta para adjudicar el 9 de Setiembre la continuación de las obras del Matadero público.

Madrid.—Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación el siguiente despacho telegrafico:

Barcelona 7 (12'35).—En la madrugada de ayer fué robada una casa de campo en las inmediaciones de Montbuy por seis hombres armados, que maltrataron al dueño de la finca.

Han salido en persecución de los malhechores fuerzas de la Guardia civil y mozos de escuadra, y se espera que pronto se baje la acción de los tribunales los autores del robo.

La inauguración de todo el trayecto de ferrocarril de San Juan de las Abadesas hasta Torralbas, tendrá lugar del 12 al 15 de Setiembre.

Ha regresado á Madrid de los baños de Alhama de Aragón, el jefe de departamento de la dirección de la Deuda Sr. Linacero.

Se ha concedido real licencia á D. Agustín de Aguilera y Gamboa, conde de Alba de Yeltes, para contraer matrimonio con doña Anelia del Valle y Serrano.

Además de los 18 000 tabacos aprehendidos en un hotel de esta corte, de que ayer nos ocupamos, se han encontrado en la misma casa unas precisas cajas figurando álbums, elegantemente adornados con dorados, broches y rica piel, los cuales contienen muchos tabacos de superior calidad, que según parece, podían venderse á 30 rs. cada cigarro.

La tercera parte del valor de este comiso, que corresponde á la Hacienda, se repartirá entre el jefe económico, el de rentas y los visitadores, ascendiendo esta parte á más de 1.000 duros.

En una cantera de las cercanías de Vigo, en ocasión de hallarse trabajando varios obreros, se desprendió una enorme piedra, aplastando la cabeza á uno de ellos, que quedó muerto en el acto, dejando sin esperanzas de vida á otro, y fracturando las dos piernas á una mujer.

Los heridos son casados y dejan cinco hijos cada uno.

En la capilla del Calvario de la iglesia de Viliaba (Tarragona), ha sido enterrado el cadáver de una señora, cuya familia ha pagado una suma considerable por su enterramiento. La autoridad entiende en el hecho.

En la madrugada de ayer falleció en Madrid el padre del ex-ministro Sr. D. Segismundo Moret, el cual se encuentra actualmente en los baños de Wittell (Francia). Acompañamos al Sr. Moret en su sentimiento.

El representante del marqués de Campo en Manila ha entregado, en nombre de dicho banquero, dos mil duros al capitán general de aquel Archipiélago, Sr. Primo de Rivera, para aliviar las desgracias producidas por los terremotos.

El capitán del *Magallanes*, que ha hecho la travesía en 30 días, llevaba instrucciones para festajar el arribo del primer vapor del referido marqués; pero al saberse el triste y desgraciado suceso, se le telegrafió para que suprimiera todo espectáculo y se destinase los fondos á obras de beneficencia.

El ministro de España en Portugal, señor conde de Casa-Valencia, saldrá en breve de Lisboa para los baños de Santa Agueda.

Se están haciendo algunas reformas en la parte decorativa de las habitaciones de Palacio que han de ocupar las personas que deben asistir á la presentación del futuro heredero de la corona.

Ha sido aprobada la cesion que del título de marqués de Castel-Moncayo ha hecho su poseedora la duquesa de Fernán-Núñez, en favor de su hijo D. Felipe Falcó y O rrio.

Un joven de veintidós años fué asesinado en el vecino pueblo de Guadarrama, en la madrugada del 5, por otros dos jóvenes del mismo pueblo. Se cree que los asesinos, que son hermanos, se encuentran en Madrid.

Ha sido trasladado al instituto de Alicante el catedrático de agricultura, D. Enrique Martínez Sánchez, que desempeñaba igual cargo en el de Barcelona.

El ministro de Fomento ha remitido á las provincias la colección ampelo-floxéricas, haciendo presente la necesidad de que se reanuden las conferencias que sobre el insecto se verificaron el año anterior.

Un telegrama particular de Port Said, sin fecha, recibido ayer á primera hora de la noche en Madrid, anuncia la llegada á aquel puerto, sin novedad, del vapor *Valencia*.

Ayer salió para los baños de Santa Agueda, acompañado de algunas personas de su familia, el señor marqués de Valdeiglesias, director de *La Epoca*.

Ha fallecido el dean de Albarracín.

Parece que se han arreglado las diferencias que existían entre el arzobispo de Santiago y el cabildo de aquella catedral.

Ha fallecido en Palma D. Pedro Gorostiza, ex-diputado á Cortes.

El circo que se está construyendo en la plaza del Rey se inaugurará á fines de Octubre.

Un telegrama de San Sebastian anuncia el fallecimiento del comandante de la goleta *Concordia*, D. Dionisio Sola.

De nuestro correspondiente en Cartagena recibimos anoche el siguiente telegrama: «CARTAGENA 7 (8 noche).—Director CORREO.—La corrida de toros verificada esta tarde ha

estado animadísima. El *Gordito* desgraciado. *Cara-ancha* muy mal. El ganado bueno.—El correspondiente.»

De El Globo:

«A pesar de las negativas de algunos periódicos ministeriales, se insistió anoche en que el gobierno abra el propósito de proponer al rey la creación de una alta dignidad, con la denominación de princesa de Covadonga, que disfrutará durante su vida la infanta Isabel, hoy princesa de Asturias.»

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado á la compañía de ferro carriles de Asturias, Galicia y Leon para emitir 181.488 obligaciones de 475 pesetas cada una.

Así lo dice *La Correspondencia*.

A las cinco y cuarto de esta mañana estalló un incendio en la casa núm. 6 de la calle de la Puebla, almacén de papel del Sr. Sagredo.

Fuó sofocado al poco tiempo y no ha habido desgracias.

La zarzuela estrenada anoche en los Jardines del Buen Retiro, titulada *Ciboles y Neptuno*, gustó al público que la escuchó, que era muy numeroso. Los chistes y las agudezas de que está salpicada la obra, hicieron reir en muchas ocasiones á los espectadores, que no escatimaron sus aplausos al Sr. Liern, autor de la letra, y á los Sres. Nieto y Rubio, de la música, que es ligera y agradable.

Fueron repetidas algunas piezas y llamados á la escena los actores y los autores.

De La Correspondencia:

«No es cierto que se haya cruzado telegrama ni nota alguna diplomática entre el ministro de Austria en esta corte y el ministro de Estado, referente al decreto del día 5, sobre el ceremonial para el alumbramiento de S. M. la reina.»

Lo que parece cierto es que el citado representante ha dado cuenta á su gobierno del espíritu del mismo, cumpliendo con las costumbres cancellerescas.»

Quizá sin pretenderlo, *La Correspondencia* ha dicho una cosa intencionada; porque si el ministro de Austria, en vez de la letra, ha dado cuenta del espíritu del decreto, ya puede, con un poquito de perspicacia, haber dicho muy buenas cosas.

Al ir ayer tarde los reyes á Atocha, una mujer que llevaba en brazos á la desgraciada hija de Alvarez Oliva entregó al caballero una exposición pidiendo clemencia para el reo, precisamente á la misma hora en que el gobierno denegaba su indulto.

El abogado defensor, Sr. Solís, no pudo visitar á los reyes, viéndose durante toda la tarde custodiado por otro carruaje en el que iban algunos agentes de la autoridad. Siendo vapos todos sus esfuerzos por conseguir el indulto, trató de que un cura pidiera en la basílica, desde el púlpito, esta gracia á SS. MM.; pero no sabemos por qué causa no llegó á verificarse.

Es casi seguro que el martes se le notificará la sentencia al reo.

La bella y discreta señorita doña Concepción de Estéfani, hija del conocido diputado de este apellido, ha contraído esta mañana matrimonio con el funcionario del ministerio de Fomento Sr. D. Enrique Tamarit.

Los jóvenes y felices esposos han salido esta noche para la Rioja.

Nuestro amigo el ex-diputado D. Vicente Perez, ha entregado ayer al general Martínez Campos el acta del comité provincial de Orense, en que se adopta en principio la abstención, se promete respeto á lo que resuelva el directorio, y se insinúa la posibilidad de que haya lucha en algunos distritos.

El Comercio de Córdoba que recibimos en el correo de hoy, da cuenta del siguiente horroroso suceso:

«En el cortijo de Juan Escama, término de Cabra, un operario llamado Antonio Garcia Gallardo, la emprendió alevosamente contra dos compañeros, hermanos, dándole á uno diez y siete puñaladas, tres de ellas graves, y á otro joven de trece años, otras nueve, que lo dejaron muerto en el acto. La Guardia civil, que acudió, pudo prender al agresor, entregándolo al juzgado de aquella ciudad.»

Hace pocos días entró un lobo en Carballeda, pueblo de unos cuarenta vecinos de la provincia de Lugo, y se arrojó sobre un ganado que tres muchachos guardaban, los cuales empezaron á gritar. Entonces le emprendió el lobo con ellos, infiriéndoles porción de mordeduras y arañazos y llevándose en la boca al más pequeño.

Varios vecinos corrieron tras la fiera, logrando uno de ellos rescatar al muchacho despues de ruda lucha á brazo partido, en la que el hombre quedó herido de gravedad.

El mismo lobo hirió tambien gravemente á un vecino de la parroquia de Nogueira, y á otros más, habiendo tenido que reunirse los de varias parroquias para dar muerte al animal, lo que al cabo lograron.

Ayer llegaron á Madrid los gobernadores civil y militar de la provincia de Cuenca y el gobernador civil de Alicante.

Se ha empezado á remitir á las provincias el material adquirido en París por el ministerio de Fomento como base para la instalación de las estaciones vitícolas y enológicas mandadas crear por real orden de 5 de Mayo último. Dichas estaciones se instalarán, como ya hemos dicho, en Zaragoza, Tarragona, Ciudad-Real, Sagunto y Málaga.

El personal nombrado hasta ahora para las estaciones, es el siguiente:

En la de Tarragona, el ingeniero agrónomo de la provincia D. Arturo Salvador, para la parte enológica, y el catedrático de física y química D. Francisco Brú, y el de agricultura D. Ricardo Rubio, para las observaciones meteorológicas y el campo de experiencias.

En la de Zaragoza, el ingeniero agrónomo D. Antonio Berbejal para la parte enológica; el catedrático de física y química D. Marcelo Guayal y el de agricultura D. José Tristani, para las observaciones meteorológicas y el campo de experiencias.

En la de Sagunto (Valencia) el ingeniero agrónomo D. Manuel Saenz para la parte enológica, y el catedrático de física y química

D. Jaime Ramus, y el de agricultura D. Pedro Juste para las observaciones meteorológicas y el campo de experiencias.

El personal de la estación de Ciudad-Real se nombrará en breve.

El de la de Málaga ya lo hemos publicado en uno de nuestros números anteriores.

El ministerio de Estado ha propuesto al de Fomento para formar el tribunal de oposicion á la cátedra de Inglés del Instituto de Cadiz, al oficial de la interpretación de lenguas don Marcelino Avellán.

Se ha concedido por el ministerio de Fomento un premio consistente en 2.000 pesetas para que el ayuntamiento de Valladolid lo adjudique en la exposición de ganados que en el mes próximo tendrá lugar en aquella capital.

Boletín sanitario.

Continúan los estados saburrales y los afectos agudos leves de los órganos digestivos, predominando de un modo marcado, afectando algunas veces una marcha febril de poca persistencia y ninguna gravedad. Las fiebres intermitentes francas decrecen, y con ellas las larvadas; las neurálgicas y neurósís tambien han experimentado alivio; solo de las primeras, las intestinales han ofrecido algun aumento por la predisposición de las vías gástricas y el uso immoderado de helados, frutas, etc., á que se presta la estación. En los padecimientos crónicos, los de origen diatéstico con localizaciones pulmonales se han agravado por los sudores y diarreas sintomáticas; los de origen hepático tambien se han agravado.—(El Siglo Médico.)

AGENCIA FARRA.

BERLIN 7.—Extraordinarias lluvias en Bátilas (Silesia).

El río Oder se ha desbordado.

Veinticinco pueblos están bajo las aguas. Las pérdidas son considerables.

Las comunicaciones con el ferro-carril de Viena están interrumpidas.

PARIS 7.—El tribunal de policía correccional ha impuesto tres meses de cárcel al español Rodríguez, que se titulaba correspondiente de un periódico, y que fué sorprendido en el teatro de la Opera en el momento en que se apoderaba de unos gemelos.

PARIS 7.—Las noticias que se reciben sobre las inundaciones ocurridas en la Alemania del Norte, son desconoladoras.

Las pérdidas se calculan en muchos millones.

Se van á abrir suscripciones en Berlin y otras ciudades con objeto de socorrer á las víctimas de esta catástrofe.

El servicio de los ferro-carriles de Silesia se hace con mucha irregularidad.

Algunos kilómetros de ferro-carril han sido innudados.

LISBOA 7.—Ha mejorado algo el estado sanitario en esta ciudad.

El gobierno portugués se atendrá al fallo de los tribunales en la cuestion relativa al cheque entre el buque inglés *Ciudad de Atca* y el portugués *Insulano*.

CALCUTTA 7.—Segun las últimas noticias de Cabul, el resto del ejército del Norte del Afghánistan, se ha puesto en marcha con direccion á Gandamarck.

Estado del tiempo.

Servicio particular de El Correo.

A medida que las depresiones señaladas en Europa avanzan hacia Levante, disminuye su acción sobre la Península, donde las presiones aumentan. Por esto la línea de las más elevadas marcha con lentitud del Océano al centro de España. No obstante, las lluvias persisten en el Norte. El régimen de los vientos tiende á cambiar por el influjo del centro anti-ciclónico que existe en el Océano. Es probable que el tiempo continúe mejorando y que persista en la Península.

Ayer, sábado, la línea de la mayor presión—766 milímetros—pasaba por Oporto y Lisboa. La menor—757—estaba circunscrita á Barcelona. Las curvas de nivel están orientadas de Norte á Sur, y las presiones decrecen de Occidente á Oriente. Cielo en general despejado. Lluvia en Gerona y Bilbao. Vientos del Norte y Noroeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 32 grados en Alicante. Menor, 17 en Búrgos. Máxima en Madrid, 34. Mínima, 14. Mar gruesa en Cádiz. Tranquila el resto de ambos mares en nuestras costas.—ESCADANO.

Últimos cambios de la Bolsa de París del 6 de Agosto.

VALORES ESPAÑOLAS.

Acciones.—Madrid á Zaragoza, 356'25.
Norte de España, 326'25.
Gas de Madrid, 1.180.
Crédito Mobiliario Español, 570.
Badajoz á Ciudad-Real, sin operaciones.
Banco Hipotecario de España, 535.
Obligaciones.—Zaragoza, 327'50.
Norte de España, primera hipoteca, 345'25.
Segunda hipoteca, 322.
Córdoba á Sevilla, 328.
Gas de Madrid, 512'50.
Ciudad-Real á Badajoz, 518'75.
Pamplona á Barcelona, 310.
Villa de Madrid, 70.
Sevilla á Jerez, 190.
Lérida á Reus, 210.

VALORES EXTRANJEROS.

5 por 100 turco, 9'57.
6 por 100 egipcio, 311'25.
5 por 100 ruso, 94'316.
4 por 100 austríaco, 75'578.
5 por 100 húngaro, 92'1176.
Banco otomano, 497'50.

Bolsa de Barcelona del 6 de Agosto.

Acciones.—Banco de Barcelona, 142'00 d. 143'00 p.
Sociedad catalana general de crédito, 171'00 dinero, 172'00 p.

Idem Crédito Mercantil, 38'00 d. 38'25 p.
Idem Valenciana de crédito y fomento, 00.
Idem canalización del Ebro, 12'65 d. 12'75 p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 117'75 dinero 118'00 p.
Idem de Tarragona á Martorell y Barcelona, 180 d. 181 p.
Idem Norte de España, 70'25 d. 70'50 p.
Idem Sarriá á Barcelona, 00.
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona, 00.
Idem Medina del Campo y Orense á Vigo, 59'35 dinero 59'75 p.
Idem de Valls á Villanueva y Barcelona, 48'00 dinero 48'50 p.
Idem id. id. id. 98'00 d. 98'50 p.
Idem de Mollet á Caldas, 79'50 d. 80 p.
Tramvia de Barcelona á Sans, 102'00 d. 103'00 p.
Tramvia del Ensanche, 100'00 d. 101'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat, 54'00 d. 55'00 papel.
El Veterano, sociedad minera, 00'00 d. 00'00 p.
Obligaciones.—Empréstito municipal, 100'00 d. 100'50 p.

Id. id. emisiones 1.º Enero 1880, 9.500 d. 95'25 p. Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza adheridas, 104'75 d. 105'00 p.

EDICION DE LA NOCHE.

El Sr. Cánovas no se cree regresará á Madrid, de Santa Agueda, hasta el 14 ó 15. Después será cuando el Sr. Romero Robledo vaya á Portugalito á ver unos días á su señora.

Todo el cuarto regimiento de ingenieros se encuentra ya dando guarnición en Barcelona.

Los elementos oficiales y ministeriales de Lérida, después de regresar de la solemnidad religiosa dispuesta para el feliz alumbramiento de S. M., han felicitado al gobierno por la presentación del cabecilla Calixto García.

Según un despacho de París, esta mañana recibido, continuaba la agitación en Cherburgo contra el almirante Ribourt, poco simpático, como es sabido, á los republicanos.

Temíase que hoy se produjeran ciertas manifestaciones que podían alcanzar al presidente de la república, que ha ido allí á las fiestas, por sostener en su puesto al referido funcionario.

A la una del día recibimos un oficio de la fiscalía de imprenta, denunciando el número de anoche de El Eco de Madrid, por un artículo que principia «Dds palabras» y termina «ll-defonso».

La tempestad arrecia.

Dícese que está concertado el casamiento del archiduque Carlos, hermano de la reina de España, con la infanta doña Paz, y se da como probable el matrimonio de la infanta doña Eulalia con el infante D. Antonio, hijo de los duques de Montpensier. Estas noticias necesitan confirmación.

Leemos en El Aviso de Santander, que anteayer por la tarde, al pasar de una de las máquinas de Malliño á un buque que estaba atracado á la misma, tuvo la desgracia de caer al agua el anciano y conocido médico de Madrid, D. José Olivares.

Inmediatamente se arrojó un marinero que se hallaba en aquel sitio, y consiguió sacarle, sin que por fortuna tuviera que lamentar el Sr. Olivares consecuencia alguna desgrahable.

Algunos estanqueros de Santander han sido estafados por una mujer, por un nuevo procedimiento de timo.

La individuo en cuestión, pedía generalmente cuarenta reales en sellos, y simulaba meterlos en una carta cuyo sobre cerraba; seguidamente decía habérselo olvidado el dinero y marchaba á buscarlo, dejando en poder de los estanqueros la carta: al ver estos últimos que pasaba tiempo y no aparecía, abrían la carta y se encontraban con un pliego en blanco, habiendo desaparecido los sellos.

En breve se anunciará la subasta del ferrocarril de Pontevedra á Redondela.

Asimismo dará principio la comisión de ingenieros civiles y militares al estudio del trazado respectivo de la vía férrea de Algeciras á Guadilazo.

Resoluciones del ministerio de Marina:

Concediendo la situación de residencia por seis meses al contador de navío de primera clase D. Joaquín Marasi.

—Destinando al apostadero de la Habana al contador de fragata D. Antonio Paghery.

—Concediendo hacer nueva campaña en el apostadero de la Habana al primer médico don Eugenio Rabanillo.

—Destinando al departamento de Ferrol al primer médico D. Juan Olivera, y al segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina, al de igual clase D. Ricardo Aranguren.

—Concediendo la medalla de la guerra civil de 1873 y 1874, con el pasador de la Carraca, al primer médico D. Angel Fernandez Caro.

Servicios de la Guardia civil:

La de Laviana (Oviedo) ha capturado á Fernando Garcera Fernandete, como presunto autor de un asesinato.

—La de Burguete (Navarra) ha puesto á disposición de la autoridad á D. Javier Aspuche, alcalde del pueblo de Orbaite, juntamente con la sumaria, por haber cortado 19 árboles de aya en los montes del Estorio en el valle de Aezcoa, decomisándole 550 tabillitas para cubaje procedentes de los mencionados árboles.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Concediendo veinticinco días de licencia para la provincia de Toledo al brigadier don José Labarra.

—Idem pase á Filipinas al teniente de infantería D. Carlos Muñoz.

—Destinando al depósito de bandera para Ultramar de Barcelona al teniente de caballería D. Eugenio de la Gándara.

—Aprobando propuesta reglamentaria del personal de artillería.

—Concediendo licencia por dos meses por enfermo al coronel de artillería D. Eugenio de la Sala.

La voz Montañesa que se publica en Santander, cuenta que hallándose hospedado hace pocos días en Comillas, en casa de un amigo, el cura párroco de San Vicente de la Barquera D. Manuel Muñoz, tomó una botella de agua sedativa y cuya etiqueta decía: «Vino de Jerez.» Creyendo dicho señor que el contenido sería lo que dicha etiqueta anunciaba, llevó la botella á los labios y bebió, con tan mala fortuna, que aquella libación le ocasionó la muerte.

Ayer quedó restablecida la circulación de carruajes por la carretera de Jaca, interrumpida á consecuencia de la tormenta que descargó en aquella comarca.

El correo de los baños de Panticosa llegó ayer á su destino. Continúa interrumpida la línea telegráfica. Las cumbres del Pirineo aparecieron ayer en el Alto Aragón cubiertas de nieve.

A la una y media de esta tarde, en un almacén de maderas de la calle de la Morería, se declaró un pequeño incendio que á los pocos momentos quedó sofocado.

El Sr. Balaguer ha llegado esta mañana á Madrid procedente de Valencia.

El Sr. Cañete, como presidente de la Sociedad de autores dramáticos españoles, visitó anoche al ministro de la Gobernación, con objeto de rogarle se cumplan los arts. 19 y 20 de la ley de propiedad intelectual, y la real orden de 29 de Marzo de 1877; pues hay algunas localidades en las que se representan obras dramáticas sin la autorización de sus propietarios, y negándose en consecuencia á pagar los derechos de representación.

BALANCE DEL DIA

Ya saben Vds., lo mismo. No se habla de otra cosa, y cada día que pasa, con más ahínco, porque cada día se atisba con más evidencia, que aparte de las razones alegadas por el Sr. Cánovas en el Consejo

de la Granja, debe haber otras que todavía no han visto la luz en los periódicos ministeriales, y eso que las explicaciones no han escaseado, bien que tan pintorescas como contradictorias.

Siempre que detrás de una disculpa queda un misterio, la curiosidad se aviva; y la curiosidad no podía satisfacerse con aquellas razones de un orden económico, que según es público y notorio, el Sr. Cánovas blandió con tanto brío en el Consejo de la Granja. Los ministeriales, mejor aconsejados que en el primer día, han abandonado ya este argumento, y han hecho bien, porque resultaba iliputense y mezquino tratándose de los altos intereses de la monarquía; y además, resulta ahora, según indicaciones de El Globo, que hoy, como domingo y día festivo, no hemos podido comprobar en los textos oficiales; resulta que lo de las economías era un mito, pues conforme á la ley de 1876, que regula la dotación de la Casa real, el heredero inmediato de la corona disfrutará de una asignación de dos millones de reales.

Queda, es verdad, en pie, la última explicación de La Correspondencia; aquello de que, normalizado el país, y desvanecidas las dudas sobre las pretensiones dinásticas, el Sr. Cánovas ha creído conveniente volver al derecho antiguo, esto es, á continuar la historia para atrás, desde 1830, como desde 1874 la quería continuar para adelante, según tantas veces nos ha dicho.

En primer lugar, que en esto de las pretensiones dinásticas, están las cosas, en el orden moral, como estaban en los días de Fernando VII. y como podían estar en 1875: ahí están los periódicos tradicionalistas que no nos dejarán mentir.

Pero sobre todo: si el Sr. Cánovas al redactar la real orden de 24 de Marzo de 1875, tuvo solo en cuenta circunstancias transitorias, debió haberlo dicho; que así se procede en cosas tan gordas. Bien lejos de eso, la real orden famosa está vaciada en el molde en que se funden las pastas consistentes, estables y definitiva. No hay más que leerla.

Por último, ¿dónde están los poderes del señor Cánovas, ni dónde las conveniencias para echar á tierra cada lunes y cada martes, con el criterio que las circunstancias ó su interés le aconsejen, un estado legal que viene persistiendo en España desde que nació la reina Isabel, es decir, hace cincuenta años, sin que gobierno alguno, de tantos como se han sucedido, haya pensado en modificarlo?

Pase lo de las pretensiones dinásticas y lo de la anomalía del país, en las postrimerías de Fernando VII, con su hermano D. Carlos al acecho, y en los albores de 1875 con la reina Isabel en extranjero suelo, quizá solicitada para volver sobre su abdicación; pero ¿y el nombramiento y proclamación de la actual princesa de Asturias en 1857? ¿Qué peligros próximos ni remotos tenía entonces la dinastía? ¿Y si á la actual princesa se le reconocía este título, ¿por qué no conferírsele á la nueva infanta, si por acaso es infanta?

Mucha es la habilidad dialéctica del Sr. Cánovas; pero no se haga ilusiones; está cogido en sus propias redes, y aunque venza en el terreno de los hechos, está ya derrotado en la esfera de la razón.

A otra cosa. La otra cosa, es que el general Blanco, á quien se había preguntado anteayer, si en efecto, Calixto García se había rendido incondicionalmente, contesta hoy de esta manera:

«Gobernador general al ministro de Ultramar: La presentación de Calixto García y de Fonseca, sin condiciones, según manifestó á V. E. en mi telegrama del día 4. Doy gracias á V. E. por la felicitación que en nombre del gobierno se sirve dirigirme. —Blanco.»

No obstante la correría de costumbre, nada cotizable ni de nuevo hemos sacado en los demás ministerios, casi desiertos, como domingo que somos. Solo hemos advertido que los

porteros y ordenanzas, como todo el mundo, estaban entretenidos en comentar lo que dicen los periódicos sobre el principado de Asturias, que el Sr. Cánovas quiere quede por ahora sin adjudicación.

Se han empezado á repartir las invitaciones por la mayordomía mayor de palacio, á las personas que, por su jerarquía ó representación, tienen derecho á concurrir al acto de la presentación del vástago que tenga S. M. la reina. En los oficios de la mayordomía se copian las palabras del decreto: «á la presentación del príncipe ó infanta;» pero hemos oído que algunos de los invitados contestan que concurrirán á la presentación del príncipe ó princesa.

Es un rumor de que no respondemos.

De lo que sí respondemos es de la exactitud de la denuncia de El Eco de Madrid, porque tenemos á la vista el oficio de la fiscalía.

Si se pudieran denunciar las personas que andan sueltas por las calles, ¡qué tarea y cuánto papel de oficio!

Una noticia publicamos en otro lugar sobre el probable matrimonio del archiduque Carlos con la infanta doña Paz, y del infante D. Antonio con la infanta doña Eulalia. No viene de mal sitio el rumor, pero lo de Santo Tomás.

Nada sabemos, bien comprobado todavía, del famoso doctor Tanner, cuya apuesta terminó ayer; pero es seguro que cuando nada sin embargo ha dicho el telégrafo, es que ha superado la abstinencia de los cuarenta días.

El caso es raro; pero en España estamos acostumbrados á pruebas más inverosímiles.

Poco nos queda en el tinero que decir de lo que sabemos.

Solo nos referiremos á un suelticillo que va un poco antes del Balance, en que habíamos de ciertas manifestaciones que ayer hubo en Cherburgo contra el almirante Ribourt.

Mucho calor hoy. La sentencia de Alvarez Oliva, allá sobre el miércoles ó jueves. Las otras, en Ciudad-Real y Berzocana, un poco más tarde.

ROMA 8.—En vista del delicado estado de salud del Sr. Després, le ha sido concedida licencia por breve tiempo á fin de que pueda atender al restablecimiento de aquella.

Bolsin de hoy

SEIS DE LA TARDE.

Sin operaciones. Cambios nominales los que quedaron ayer.

Cantos.

Santos de mañana.—San Roman, soldado mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, solemnes vísperas del Santo Mártir su titular, y la reserva.

En la parroquia de San Millán continúa por la tarde, á las seis, la novena de Nuestra Señora del Tránsito, y predicará en los ejercicios D. Gregorio Bonítez.

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha continúa la novena de su excelencia titular, y predicará don Antonio García Cano.

En la parroquia de San Pedro sigue al anochece después del rosario, la devota novena de San Roque, y será orador D. Carlos Andos.

Funciones para mañana.

TEATRO DE LA RISA (calle de los Estudios). — A las ocho y media. — Tendido número 4. — A las nueve y media. — Un viaje al centro de la tierra. — A las diez y media. — Segundo acto de la misma. — A las once. — Kitos y medos kitos ó el sistema decimal. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey). — A las nueve de la noche. — Magnífica función ecuestre, gimnástica y acrobática, en la cual tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Madrid 1880.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 26.

que estaba antes de vuestra tentativa; es preciso que esa tentativa no se renueve: la vida de Marcial Dereyne debe ser sagrada.

—¡Ah!—respondió Rose—¡estad tranquilo! yo la prolongaré aun á espensas de la mía.

—¡Habrías tanto mejor—añadió la vengadora—cuanto que si Marcial Dereyne muriese repentinamente os haría prender enseguida.

—La amiga de Rene Mattifet se puso á temblar.

—Eso sería una gran injusticia—dijo.—Marcial no es un joven... está paralítico y puede sucederle cualquier tropiezo sin que yo tenga la culpa.

—Tanto peor para vos, puesto que habeis dado lugar á que se sospeche; el que ha cometido un crimen puede muy bien cometer un segundo. Velad día y noche por el enfermo, y al menor síntoma alarmante, no perdais un momento y llamadme.

—Yo os llamaré.

—Cuento con ello: otra cosa, y esta se dirige á los dos; desde esta noche, yo sé que vais á tener una idea fija; la de abandonar Paris para sustraeros de mi dominación ocultándoos en el extranjero; no lo negéis, os conozco lo bastante para estar seguro de que pensabais ya en ello; pues bien, yo os aconsejo que no os sigais ese pensamiento, porque desde ahora mismo os rodea una policía oculta que no os dejará ya: á la primera tentativa seréis arrestados.

—Eso no sería justo!—dijo á su vez Mattifet.—vuestra policía particular no conocerá mis intenciones, y si yo monto en el ferrocarril para ir á Eughien (1) puede figurarse que voy á Bruselas y hacerme arrestar.

por qué otra mano que por la vuestra ha sido envenenado Marcial Dereyne, y le explicareis la presencia de un frasco de veneno en vuestro tocador; si vuestras explicaciones le parecen concluyentes, es posible que eviteis el cadalso.

Esta última palabra produjo un efecto terrible sobre aquella infame criatura.

Se dejó caer de rodillas y tendió las manos suplicantes hácia el falso nabab, balbuciendo gemidos sordos y sollozos ahogados.

—¡Perdon, en nombre del cielo! ¡Tened piedad de mí! ¡Yo nada os he hecho! ¡No me perdais!

—¡Perdon?—repitió Lionel con tono de desprecio.—para obtener esa gracia estareis uno y otro dispuestos á todo, ¿no es verdad?

—Dispuestos á todo... Sí... sí... sí...—respondieron á la vez Rene y Rose.

—Pues bien; os perdonamos—prosiguió Lionel.—perdon para los dos, pero es porque Marcial Dereyne está vivo todavía. Dios nos ha permitido llegar á tiempo para salvarlo: si hubiera sucumbido, la policía estaría allí á estas horas: no denunciaremos vuestro crimen inútil, no os entregaremos á la justicia de los hombres, os dejamos entregados á la de Dios, pero con las condiciones que os voy á decir.

—¡Hablad! ¡hablad!—dijo con voz apenas inteligible—cualesquiera que sean esas condiciones las aceptamos.

—Mañana por la mañana, ó por mejor decir, hoy porque ya es más de media noche—replicó el falso Nabab—vos habeis de volver á la calle de Rocher.

La ex-criada hizo un gesto afirmativo.

—Una medicación hábil ha destruido el efecto del veneno—continuó Lionel—y por lo tanto encontrareis á Marcial en el estado en

última parte.

Dios dispone.

Rene Mattifet, anonadado por la nueva de una catástrofe que no preveía, y sobre todo por la manera incomprensible de llegar á su noticia; temiendo además que llegase algún agente de policía atraído por el ruido que se hacía en la calle, abrió la puerta del jardín en el que entraron enseguida nuestros tres personajes.

Jocelyna pasó el último y cerró la puerta.

—Señor Mattifet—dijo Lionel—habeis obrado cuerdamente en evitar barullos y luego tendreis la prueba de mi aserto; ahora tened la bondad de conducirnos donde está la señora Rose Bonchamp.

—La señora Rose Bonchamp no está aquí, señores,—replicó el hombre de negocios esforzándose por aparentar serenidad.

—Dispensadme que os contradiga; no queréis comprometer á una señora y ese sentimiento delicado os honra, pero toda negación es inútil; estamos bien enterados y hemos oído un grito de espanto producido por ella misma detrás de una persiana que la oculta.

—Pero, señores... dijo Mattifet.

SEGUROS A PRIMA FIJA. SOBRE LA VIDA.



COMPAÑIA FRANCESA EL FENIX

Autóricada en Francia por real órden de 9 de Junio de 1844. Y en España por reales órdenes de 28 de Junio de 1877, y de 5 de Febrero de 1878.

GARANTIA

134.541.152 fr. 60 ct. (698.164.610 fr. 40 ct. Capital social..... 16.000.000 rs. Fondo de reserva... 225.098.034 40 cent. Primas a cobrar... 457.066.536

OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

Seguros por la vida entera.—Seguros temporales.—Seguros mixtos.—Seguros mixtos a plazo fijo.—Seguros mixtos a capital doblado.—Seguros de quintas.—Formacion de dotes y capitales para niños.—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas.—Contra seguros.

COMPAÑIA FRANCESA DEL FENIX

Seguros a prima fija contra incendios. Garantía enteramente distinta de la del ramo de Vida. 61.881.290 frs. 01 ct. (247.525.160 rs. 04 ct.) LA MISMA DIRECCION.

Las personas que deseen obtener detalles respecto a las operaciones de seguros contra incendios y sobre la vida, podrán dirigirse al Representante general de la Compañia en España.

CALLE DEL PRADO, NÚM. 2, PRINCIPAL

y en provincias a los señores Agentes generales de la Compañia.

BAÑOS DE MAR BILBAINOS

El Establecimiento de Las Arenas se ha abierto al público, encargándose de la cocina un jefe muy acreditado. La Galeria tiene un servicio de baños frios, calientes y duchas más completo que el de Biarritz y San Juan de Luz.

BAÑOS DE GRAVALOS (LOGROÑO)

Desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre está abierta la temporada oficial de estos tan renombrados baños, cuyas aguas hidro-sulfúreas tanta y tan justa fama han alcanzado por sus excelentes resultados.

SAN SEBASTIAN (GUIPÚZCOA.) HOTEL INGLÉS

DE ISABEL GARCÍA. PASEO DE LA CONCHA.—PALACIO DEL CURSAAL frente a la playa de baños. Este Hotel, tan ventajosamente conocido del público, ha sido restaurado y amueblado de nuevo.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A 35, Calle de Carretas, 35 MADRID.

10 RS. SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA SINGER DE COMPAÑIA FABRIL NUEVA YORK.

VAPORES--CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y HABANA SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana los días 5 y 25 para Cádiz; y de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

FABRICA DE PIANOS

BERNAREGGI, GASSÓ Y COMPAÑIA

Poniente, número 22, Barcelona.

Primer premio adjudicado a los pianos españoles en la Exposición de Paris de 1878, y con premios tambien de medallas de oro y plata, etc., en cuantas Exposiciones ha tomado parte la casa.

FERNANDO CADENAS.

ARANJUEZ.

HOTEL DE EMBAJADORES. ANTIGUO DE INFANTES.

Calle de las Infantas, núm. 4. ÓMNIBUS A LA ESTACION.

Hay habitaciones amuebladas. Precios módicos.

Los pisos principal y segundo, se alquilan independientes.

LA GRANJA.

GRAN HOTEL DE PARIS. Precios módicos.

Los pisos principal y segundo, se alquilan independientes.

Hay habitaciones amuebladas.

Este Establecimiento se ha trasladado a la calle de la Valenciana, por mejorar de local y estar cerca del Palacio y de los jardines.

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.

Sopas Julienne, Printanier, Tapioca, Avena de Noisel. Riz Julienne, Riz Crecy, Creme de Riz. Tapioca Julienne, Tapioca Crecy. Sagú, Perlas del Para, Racahout. Gluten, Pastas glutinadas. Harinas para purés. Salepo de Persia. Diopa Oriental.

Cerveza inglesa (Pale Ale) recibida en botellas. Buglas inglesas y holandesas. Galletas inglesas desde 12 a 32 rs. kilógramo. Vinos superiores de mesa de la «Vinicola Alicantina.»

VENTA POR MAYOR Y MENOR Y REMESAS A PROVINCIAS FEDERICO VIDAL.

BAGNERES DE LUCHON (ALTOS PIRINEOS)

GRAN HOTEL SACARON

Concurrencia distinguida.—Instalacion confortable.—Casa especialmente recomendada a las familias españolas.—Habitaciones independientes.—Precios módicos.

CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

ÚNICA CASA ESPECIAL PARA CONPOSTURA Y REFORMA de

MAQUINAS DE COSE

Mecánico director: D. Juan Fuchet. Este acreditado y conocido mecánico hace 14 años que lleva trabajando en España y ha desempeñado cargos importantes y de primer orden en las mejores casas mecánicas.

En los 14 años que lleva de práctica ha compuesto más de 19.000 máquinas,

de todos sistemas, lo que prueba una vez más su gran superioridad y práctica.

Lecciones a domicilio; composturas de todas clases y comisiones.

Unico despacho en Madrid: CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

FONDA DE MOULEON EN MOTRICO GUIPÚZCOA.

Dista media hora de Santurraran, é igual de Deva. En este Establecimiento se recibirán bañistas para la playa de Santurraran; tendrán la garantía de carruaje para la citada playa, a las horas de baños únicamente, sin que por esto se exija mayor precio que en los establecimientos de Santurraran, 24 reales por día.

Los que durante la estacion veraniega quieran favorecerla, encontrarán en este Establecimiento servicios de coches-correos diarios para San Sebastian, Zumárraga y Lequeitio; a más varios coches particulares y de paseo, y una magnífica huerta en la misma casa.

Libro de las LEYES MUNICIPALES Y PROVINCIALES, con multitud de citas y notas, unas de las variaciones que han sufrido, y otras de unas 600 resoluciones ministeriales y Sentencias del T. S., dictadas desde 1870, por D. Eusebio Freixas. —Cuesta, en toda España, 2 pesetas.

Los pedidos al autor, Cava Baja, 22, principal, Madrid.

PRESTAMOS SOBRE PAGAS a clases pasivas, militares, empleados, hipoteca de fincas, rentas y sobre toda garantía aceptable.—Actividad y reserva.—Silva, 40, principal.

THE AMERICAN

Taller especial para componer toda clase de máquinas de coser, dirigido por el inteligente mecánico Manuel Fuchet, que ha sido primer mecánico en las mejores Compañias y últimamente en la de «Singer».

Todas las operaciones, 10 rs. semanales.—Máquinas de coser a mano desde 78 rs.

Mayor, 42, tienda.

DINERO SOBRE ALHAJAS Y ropas. Montero, 41, principal, izquierda.

—¡Vaya! concluyamos—dijo Lionel impetuosamente.

En aquel momento se abrió la puerta del piso bajo y apareció Rose con una luz en la mano.

Estaba pálida, pero dominaba su emocion.—¡Ah!—dijo con tono de admiracion—no me equivocaba; me habia parecido reconocer la voz de mis buenos amigos los señores Lionel Warton y Domenico Sebilla: Rene, haz entrar a esos señores: tengo deseos de saber lo que les trae por aquí.

El agente de negocios no podia escusarse.—Yo me atrevo a esperar—dijo Rose—que mi presencia aquí no hará nacer en estos señores suposiciones ambiguas; Rene Mattifet es pariente mio y vengo alguna vez por la noche a hablar con él de asuntos de dinero.

—No suponemos absolutamente nada, señora—dijo Lionel.

—Me alegro: ¿y el motivo de vuestra visita?

—¡Lo ignorais?

—Completamente.

—Pues acabamos de decirselo al señor y vos escuchábais.

—Oía el ruido de las voces, sin escuchar las palabras.

—Pues bien, señora; M. Dereyne, de quien érais enfermera, ha muerto de repente.

—¡Muerto! ¡é! ¡Marcial!—esclamó con un terror perfectamente fingido.—¡Es posible, Dios mio!

—Es posible y cierto; además eso ya estaba previsto: el veneno ha surtido efecto.

Rose levantó los brazos hacia el techo reptiendo con acento de espanto:

—¡El veneno! ¿Qué significa eso, señor Lionel? ¿pensais bien en lo que decís? El pobre Marcial no tenia enemigos; ¿quién le habia de envenenar?

Vos, señora.

—¡Yo! ¡yo! ¡yo!—repitió Rose.—Somejante acusacion la desprecio; es una locura.

La ex-criada ensayó una sonrisa irónica, pero no tuvo fuerzas para ello; sus dientes chocaban y se encontraba mal.

—Vos,—prosiguió Lionel,—bajo la inspiracion de Mattifet, nuestro digno amante y con veneno suministrado por él.

El usurero de la calle de las Abadesas ensayó ponerse serio, pero no pudo conseguirlo.

Sus manos temblaban, y gruesas gotas de sudor surcaban su frente.

—Hay leyes,—balbució,—leyes que protegen al hombre honrado contra el insulto y la calumnia; yo las invocaré, y entretanto haced el favor de retiraros, sino...

Lionel le cortó la palabra diciendo:

—El veneno que habeis empleado es seguro y se conoce que comprendéis sus propiedades, pero, ¿me diréis de dónde procede un frasquito envuelto en un papel azul oculto en una caja de guantes en el tocador de la señora Bonchamp?

La autoridad con que Lionel formulaba la acusacion y los detalles precisos que le acompañaban, aterraron a los miserables.

Se sintieron cogidos y desenmascarados.

Rene se confesaba vencido.

Rose todavia queria luchar.

Cruzó los brazos sobre el pecho, y dijo con voz ronca:

—¿Sabeis que Mattifet y yo somos muy buenos cuando os permitimos hablar? Todo eso son mentiras. ¿Cómo sabeis que M. Dereyne ha muerto? Yo quito la campanilla antes de salir, las puertas están cerradas, yo tengo las llaves en mi bolsillo; ¿quién os ha abierto?

—Yo diré todo eso, señora, al juez que me interregue—respondió Lionel.—Vos le diréis

—Tanto peor para vos,—respondió Lionel.—Lo que decia a la señora Bonchamp, os digo a vos: sed prudente, guardaos de todo lo que pueda aparecer sospechoso y privaos, hasta nueva órden, de ir a comer al campo.

—En una palabra—murmuró el agente de negocios—estoy prisionero en Paris.

—Justamente; pero ¿quién tiene la culpa? Además, eso es algo mejor que estar preso en la Roqueta.

—Mattifet no respondió.—¿Jurais obedecerme?—dijo Lionel.

—Lo juro—murmuró Rose temblando.

—Yo tambien lo juro—repitió Rene.—Ya que no puedo hacer otra cosa—añadió en voz baja.

—Os dejamos... ¡acordaos! vuestra salvacion está en vuestras manos.

—Creo que olvidais algo—dijo Juan Renaud a Lionel.

—¿Qué?

—Recomendar a M. Mattifet una ciega obediencia a las instrucciones de Williams Dickson.

—Al oír aquel nombre, Mattifet se estremeció, miró de nuevo al evadido de la Dorada y se preguntó:

—¿Cómo este mulato está al corriente de las intenciones del inglés verdadero ó falso a propósito de Georges Dereyne? ¿Si se entenderán todos?

Y añadió en alta voz:

—Las órdenes del honorable Williams Dickson serán ejecutadas al pie de la letra.

—Está bien: acompañadnos a la salida.

Mattifet, con un candelero en la mano alumbro obsequiosamente a los visitantes hasta la puerta de la calle y no volvió a entrar en casa hasta que no los vio subir al carruaje.